



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: sacosau@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2016

Expediente N° 18159/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 1193/16, por la cual se aprueba el CONVENIO DE ADHESIÓN al PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA suscripto entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiación Externa (UCPyPE) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para la implementación de la Obra denominada: "Nueva Biblioteca Central" de esta Universidad - Complejo Universitario "General José de San Martín" - Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, tomando como base el Despacho N° 076/16 de Comisión de Hacienda (fs. 110).

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA,

(en su 17° Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1193/16, de fecha 21 de octubre de 2016

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA